

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 25/07 de esta Fiscalía de Estado de la

Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramita la adquisición de doscientas (200) resmas de papel oficio/legal (216x356mm) de 80 g/m².

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 34/07 autorizando y aprobando la compra de doscientas (200) resmas de papel oficio/legal (216x356mm) de $80~g/m^2$ a la firma "Librería COSMOS".

Que según consta a fs. 23 vta., el Tribunal de Cuentas ha desarrollado las tareas de intervención previa y de control en las presentes actuaciones sin formular observaciones.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la empresa "COSMOS" de Kayros S.A. de la Factura "B" N° 0004-00000282, por un importe de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 2.892,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago de la Factura "B" N° 0004-00000282, por un importe de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 2.892,00), por la compra de doscientas (200) resmas de papel oficio/legal (216x356mm) de 80 g/m².

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

R

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 3 5 /07 Ushuaia, - 6 JUN. 2007

VIRGEMO J. MARTINEZ DE SUCRE VISCAL DE ESTADO Provincia de Tierra del Fuego, Aztàctico e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"